CONTRATO Nº..19.../2019.-

Refacciones Varias en la Playa Tacuary.-

Entre la MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, domiciliada en LA CALLE GERMÁN WILCKE ENTRE BOQUERÓN Y YATEVÓ, de la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por EL ING. GERMÁN ALFREDO GNEITING DICHTIAR, con Cédula de Identidad N° 663.274, INTENDENTE MUNICIPAL NOMBRADO POR A.I Nº:75 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, y LA SECRETARIA GENERAL SRA. LOURDES BEATRIZ FERREIRA GUTIERREZ con Cédula de Identidad Nº 3.431.590, NOMBRADA POR RESOLUCIÓN Nº:02/2016, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma A&F INGENIERÍA, CONSULTORA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. CON RUC: 80094725-8, representada para este acto por el ING. FABIO ARIEL FERNANDEZ BOGADO, con Cédula de Identidad N° 4.412.361, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, domiciliado en RUTA NACIONAL Nº 1 E/ MCAL. ESTIGARRIBIA Y PADRE MAURICIO, de la ciudad de CORONEL BOGADO, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO REFACCIONES VARIAS EN LA PLAYA TACUARY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Refacciones Varias en la Playa Tacuary.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Ing. Civil Fabio Fernández

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371345.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná, según resolución IMN°271/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución IMN°307/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Ing. Civil Fabio Fernández
Socio Gerente
A&F Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA INTENDENCIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

(Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Bién y/o servicio	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**72102802 -009**	**PLAYA – INFORMES Y ENFERMERÍA**	**Unidad de medida global**	**1**	**40.778.945**	**40.778.945**
1.1		Remoción de: a- Construcción existente	Metros cuadrados	20	44.738	894.752
1.2		Marcación y replanteo	Metros cuadrados	20	3.196	63.911
1.3		Cimiento de piedra bruta colocada (40x60)	Metros cúbicos	5	396.247	1.981.236
1.4		Mampostería de nivelación (h. prom= 0,30)	Metros cuadrados	5.50	166.168	913.925
1.5		Aislación asfáltica horizontal	Metro lineal	19	28.121	534.295
1.6		Estructura metálica:				
1.6.1		a- Pilares metálicos según plano	Unidad	7	300.381	2.102.666
1.6.2		b- Techo de paja con estructura metálica y tacuara de 2" según plano	Metros cuadrados	32	268.425	8.589.616
1.7		Muros de elevación:				
1.7.1		a- De 0,15 ladrillo visto una cara	Metros cuadrados	19	99.701	1.864.317
1.7.2		b- Envarillado mocheta abertura 2 Ø 8	Metro Lineal	19	28.121	534.295
1.8		Instalación eléctrica:				
1.8.1		a- Boca de luces	Unidad	2	115.039	230.079
1.8.2		b- Boca de tomas comunes	Unidad	5	115.039	575.197

Ing. Civil Fabio Fernández
Socio Gerente

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

1.8.3		c- Boca ventilador de techo	Unidad	2	115.039	230.079
1.8.4		d- Tablero TS 10 de 15 AG c/ barra de fase y neutro	Unidad	1	511.287	511.287
1.8.5		e- Acometida	Unidad Medida Global	1	255.643	255.643
1.9		Artefactos eléctricos:				
1.9.1		a- Fluorescentes 1 x 40 común	Unidad	2	76.693	153.386
1.9.2		b- Ventilador de techo 56"	Unidad	2	230.079	460.158
1.10		Revoques: a- De paredes interior y a una capa filtrado	Metros cuadrados	19	51.129	971.445
1.11		Aberturas en vidrio templado: (provisión y colocación: cristal templado de 8/10 mm. con tubos, perfiles y guías de aluminio anodizado color bronce, cerraduras y sellamiento con silicona)				
1.11.1		a) Puerta de abrir: (10mm) - Vidrio templado con freno y herrajes: 0,80 x 2,10: (1 hoja)	Unidad	1	1.917.325	1.917.325
1.11.2		b) Ventana fija corrediza:(8 mm) - Vidrio templado: -1,20 x 2,90 (4hojas)	Unidad	5	2.428.612	12.143.058
1.11.3		c) Ventana fija corrediza:(8 mm) - Vidrio templado: -1,20 x 2,00 (fija)	Unidad	1	639.108	639.108
1.12		Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	19	38.346	728.583
1.13		Piso				
1.13.1		a- Carpeta para piso	Metros cuadrados	19	31.955	607.153
1.13.2		b- Piso cerámica de primera Pl 5	Metros cuadrados	19	76.693	1.457.167
1.13.3		Zócalo cerámico	Metro lineal	19	28.121	534.295

Ing. Civil Fabio Fernández
Socio Gerente

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

1.14		Pinturas:				
1.14.1		a- de paredes al látex interior	Metros cuadrados	19	23.008	437.150
1.14.2		b- de paredes exterior con silicona	Metros cuadrados	19	23.008	437.150
1.14.3		c- de pilares metálicos al sintético	Metro lineal	16	23.008	368.126
1.14.4		d- de techo con sintético y barniz	Metros cuadrados	32	19.173	613.544
2	**3015150 9-9999**	**PERGOLADO METÁLICO**	**Unidad Medida Global**	**1**	**28.841.680**	**28.841.680**
2.1		9,50 X 5,20 (UNA UNIDAD)				
2.1.1		Provisión y colocación de pilares metálicos	Unidad	12	300.381	3.604.571
2.1.2		Arreglo de piso de madera existente	Metros cuadrados	50	25.564	1.278.217
2.1.3		Pergolado metálicos con tacuara de 2"	Metros cuadrados	50	38.346	1.917.325
2.1.4		Pinturas de a- pilares metálicos al sintético	Metro lineal	29	23.008	667.229
2.1.5		Pintura de b- pergolado al barniz	Metros cuadrados	50	23.008	1.150.395
2.2		6,00 X 3,00 (DOS UNIDADES)				
2.2.1		Provisión y colocación de pilares metálicos	Unidad	12	300.381	3.604.571
2.2.2		Piso de madera existente	Metros cuadrados	36	51.129	1.840.632
2.2.3		Pergolado metálico con	Metros	36	38.346	1.380.474

Ing. Civil Fabio Fernández

		tacuara de 2"	cuadrados			
2.2.4		Pinturas: a- de pilares metálicos al sintético	Metro lineal	29	23.008	667.229
2.2.5		Pinturas: b- de pergolado al barniz	Metros cuadrados	36	23.008	828.284
2.3		2,00 X 2,00 (SEIS UNIDADES)				
2.3.1		Provisión y colocación de pilares metálicos	Unidad	24	300.381	7.209.142
2.3.2		Piso: Contrapiso y piso de cemento	Metros cuadrados	24	76.693	1.840.632
2.3.3		Pergolado metálico con tacuara de 2"	Metros cuadrados	24	38.346	920.316
2.3.4		Pinturas: a- de pilares metálicos al sintetico	Metro lineal	60	23.008	1.380.474
2.3.5		Pinturas: b- de pergolado al barniz	Metros cuadrados	24	23.008	552.190
3	**7210240 1-001**	**EXTERIORES**	**Unidad Medida Global**	**1**	**20.323.644**	**20.323.644**
3.1		Provisión y colocación de postes metálicos para duchas existentes con bases	Unidad	10	274.817	2.748.166
3.2		Provisión y colocación de canillas lavapies fv	Unidad	10	89.475	894.752
3.3		Excavación y colocación de cañería de agua	Unidad Medida Global	1	447.376	447.376
3.4		Provisión y colocación de reflectores en postes	Unidad	4	319.554	1.278.217
3.5		Provisión y colocación de tacuaras de 2" sobre pergolados metálicos existentes	Unidad	20	230.079	4.601.580

Ing. Civil Fabio Fernández
Socio Gerente
A&F Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

3.6		Arreglo y pintura de bancos de madera existente	Unidad	60	127.822	7.669.300
3.7		Arreglo y pintura de basureros existentes	Unidad	35	76.693	2.684.255
4	**7215360 5-001**	**ARREGLO DE BAÑOS**	**Unidad Medida Global**	**1**	**10.055.730**	**10.055.730**
4.1		BAÑO 1 EN PLAYA				
4.1.1		Mampara de P.V.C. a) Cambio de pasadores	Unidad	5	51.129	255.643
4.1.2		b) Refuerzo de estructura metalica y pintura	Unidad Medida Global	1	383.465	383.465
4.1.3		Provisión y colocación de artefactos de luces iden existentes	Unidad	5	76.693	383.465
4.1.4		Arreglo de griferias	Unidad	3	102.257	306.772
4.1.5		Gradas de ladrillos sobre playa revocados	Metro lineal	6	76.693	460.158
4.1.6		Prov. de piedras canto rodado en duchas	Unidad	2	76.693	153.386
4.1.7		Provis. y coloc. de: a) Duchas iden existente	Unidad	2	63.911	127.822
4.1.8		b) Llave de paso fv	Unidad	2	89.475	178.950
4.1.9		Aislación de techo plano (impacril)	Metros cuadrados	31	51.129	1.589.989
4.1.10		Revoque de nivelación	Metros cuadrados	9	44.738	402.638
4.1.11		PINTURAS: a- de paredes al látex interior	Metros cuadrados	52	23.008	1.196.411
4.1.12		b- de paredes exterior con silicona	Metros cuadrados	102	23.008	2.346.806

Ing. Civil Fabio Fernández
Socio Gerente
A&F Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

4.1.13		c- de techo plano al agua	Metros cuadrados	31	23.008	713.245
4.1.14		d- de aberturas metálicas al sintético	Unidad	2	115.039	230.079
4.1.15		e- de niveles	Metros cuadrados	9	23.008	207.071
4.2		BAÑO 2 COSTANERA CONTEN.				
4.2.1		Cambio de griferías de lavatorios fv	Unidad	3	89.475	268.425
4.2.2		Arreglo de cisternas	Unidad	5	89.475	447.376
4.2.3		Prov. tapa de inodoro común	Unidad	5	51.129	255.643
4.2.4		Provisión y colocación de: a- Artefacto fluorescente 1 x 40	Unidad	2	76.693	153.386
Total:----------Gs. 100.000.000						
Total: Cien millones de guaraníes.----------						

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de Construcción será de 30 (treinta) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio de obra.----------
La obra se llevará a cabo en La Playa Tacuary, ubicada en la Avda. Costanera Cuna de la Independencia y calle Fulgencio Yegros.----------

La recepción provisoria es de 5 (cinco) días corridos posteriores al período de construcción.----------
La recepción definitiva de 5 (cinco) días corridos posteriores al período de recepción provisoria.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Convocante.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta,

Ing. Civil Fabio Fernández
Socio Gerente

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Anticipo:

Para acceder al anticipo del 20% del total contratado tal como lo establece la Ley Nº 2051/03, el Contratista deberá presentar dentro de los **5** días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación el Contratista deberá hacerlo ante:

Lugar: Municipalidad de Carmen del Paraná

Horario de atención: De 07:00 a 13:00 horas.-

Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas

Funcionaria responsable: Lic. Alejandra Garay.-

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los (4) cuatro días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

La forma de amortización del monto anticipado se irán deduciendo por certificado presentado; el mismo porcentaje del monto del anticipo.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo:

El contratista deberá ofrecer una Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

Ing. Civil Fabio Fernández
Socio Gerente

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

Garantía de Fiel cumplimiento de contrato:

El Contratista deberá presentar una Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del monto total del contrato dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la firma del mismo.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Refacciones Varias en la Playa Tacuary.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Ing. Civil Fabio Fernández
Socio Gerente
A&F Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
INTENDENCIA

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.-

Firmado por: ----------. Ing. Germán Alfredo Gneiting Dichtiar
Intendente Municipal.-

Firmado por: ----------. Sra. Lourdes Beatriz Ferreira Gutiérrez
Secretaria General.-

Firmado por: ----------. Ing. Fabio Ariel Fernández Bogado.-
Contratista.-

Ing. Civil Fabio Fernández
Socio Gerente
A&F Ingeniería